

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

386 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

El Secretario Relator Sustituto del Juzgado Togado Militar Territorial Núm. 24, con sede en Málaga, hace saber que la presente se expide en méritos de las Diligencias Preparatorias Núm. 24/01/15 que se instruyen por el presunto delito de abandono de residencia, cometido en la plaza de Málaga, se cita y se llama al Guardia Civil D. Juan Francisco Orellana Linares, nacido el 22 de marzo de 1970, hijo de Manuel y Ana María, natural de Arriendas, con D.N.I. Núm. 25.328.950-Q, y cuyo último domicilio conocido es en Málaga, Calle Alameda de Barceló, Núm. 45, para que dentro del término de quince días contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, sito en calle Casas de Campos, núm. 18-1.º Izqda., bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Se ruega a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado procedan a su detención, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Málaga, 18 de diciembre de 2015.- El Capitán Auditor, Secretario Relator Sustituto.

ID: A150055967-1